

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2021/6089 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 14/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente numero 14/2021 de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, insertada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 230 de fecha 2 de diciembre del 2021, sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos núm. 14/2021 del presupuesto municipal vigente para el 2021, la cual ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2021, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

Estado de gastos

Aplicación presupuestaria de nueva creación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
453 61904	Inversiones en reposición de infraestructuras: actuación puntual en caminos y calle Sevilla.	161.983,77 €
1522 61905	Reposición de Quioscos-Bar Paseo Colón	46.536,60 €
TOTAL		208.520,37 €

Financiación

Remanente de Tesorería para gastos generales:

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	208.520,37 €
TOTAL		208.520,37 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art.113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en el art.46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art.113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lopera, 29 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.